



15 DIC 2025

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LÓGICO  
ANEXO

RECIBE Cab. J. Castille

**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**LEGISLATURA 66 2024-2027**

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ**

## **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas**, para realizar una campaña para la prevención del suicidio en las escuelas del sur del Estado de Tamaulipas, derivado de recientes y lamentables hechos donde dos menores de edad se quitaron la vida, así como difundir el teléfono de la línea de ayuda.

### **OBJETIVO**

Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas sobre las acciones, programas y estrategias que se han implementado en materia de prevención del suicidio en las escuelas del sur de la entidad, así como los mecanismos de difusión del número telefónico de la línea de ayuda psicológica, con el propósito de evaluar su alcance y eficacia, y determinar la viabilidad de fortalecer y replicar dichas medidas en otros municipios y regiones del Estado, contribuyendo así a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de salud emocional y acompañamiento escolar.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental de niñas, niños y adolescentes constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de la sociedad y para la consolidación de un Estado que garantice el bienestar de sus habitantes. En México, el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública que afecta de manera creciente a la población joven, generando alarma en las instituciones educativas, en las familias y en las autoridades responsables de la protección de la infancia.<sup>1</sup> De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2024 ocurrieron y se registraron 8 856 suicidios en México, lo que equivale a una tasa de 6.8 por cada 100 mil habitantes. Este valor supera los de 2014 y 2019, cuando las tasas fueron de 5.1 y 5.6, respectivamente, de los cuales un porcentaje significativo correspondió a adolescentes y jóvenes menores de 19 años, lo que refleja la urgencia de implementar políticas públicas específicas para atender esta problemática.<sup>2</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que Cada año, 727 000 personas se quitan la vida y muchas más lo intentan. Todos los casos son tragedias para las familias, su entorno y todo el país, y dejan efectos duraderos para los allegados. Los suicidios pueden ocurrir a cualquier edad y fueron la tercera causa más frecuente de muerte en las personas de 15 a 29 años a nivel mundial en 2021. Este fenómeno no ocurre solo en los países de ingresos altos, sino que afecta a todas las regiones del mundo.

De hecho, el 73% de los suicidios en 2021 ocurrió en países de ingresos bajos o medianos. Se trata de un grave problema de salud pública que se debe abordar

<sup>1</sup> Gobierno de México, Hablemos de suicidio, <https://www.gob.mx/imss/articulos/hablemos-de-suicidio>

<sup>2</sup> INEGI, Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_Suicidio\\_25.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_Suicidio_25.pdf)

desde este ámbito. Hay intervenciones basadas en la evidencia y, a menudo, de bajo costo, que se pueden tomar a tiempo para prevenirlo. Para que las iniciativas preventivas de los países sean eficaces, deben aplicarse mediante una estrategia multisectorial e integral.<sup>3</sup>

En este contexto, las escuelas representan un espacio privilegiado para la detección temprana de factores de riesgo, la promoción de la salud emocional y la difusión de información sobre líneas de ayuda psicológica. La Secretaría de Salud del Gobierno de México ha reconocido que la prevención del suicidio debe ser abordada desde un enfoque integral, que considere tanto la atención médica como la intervención educativa y social.

En el Estado de Tamaulipas, particularmente en la zona sur, se han registrado lamentables hechos recientes en los que menores de edad se privaron de la vida, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer las acciones de prevención en el ámbito escolar. La Secretaría de Educación Pública (SEP) establece en sus lineamientos que las instituciones educativas deben promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo la atención a su bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo. No obstante, resulta pertinente contar con información precisa sobre el estado actual de las campañas específicas de prevención del suicidio, a fin de que este Congreso pueda conocer las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas en esta materia y valorar la posibilidad de fortalecerlas.

La Ley General de Educación, en su artículo 7, establece que la educación debe contribuir al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y fomentar en el educando, además de conocimientos, valores y actitudes que

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, Suicidio, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**LEGISLATURA 66 2024-2027**

**DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ**

fortalezcan su salud física y mental.<sup>4</sup> La UNICEF ha advertido que los problemas de salud mental en la infancia y adolescencia se han incrementado a raíz de factores como la violencia, la desigualdad, la falta de acceso a servicios de salud y los efectos de la pandemia de COVID-19.<sup>5</sup> En México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) ha documentado que un porcentaje significativo de adolescentes reporta síntomas de depresión y ansiedad, lo que incrementa el riesgo de conductas suicidas.<sup>6</sup> Estos datos refuerzan la necesidad de que las escuelas implementen campañas de prevención del suicidio que incluyan talleres de sensibilización, capacitación docente, protocolos de detección temprana y difusión de líneas de ayuda.

La difusión del número telefónico de la línea de ayuda psicológica es una medida sencilla pero de gran impacto, ya que permite que estudiantes, docentes y familias cuenten con un recurso inmediato de apoyo en situaciones de crisis. El Gobierno de México, a través de la Línea de la Vida (800 911 2000), ofrece atención psicológica las 24 horas del día, los 365 días del año.<sup>7</sup> Sin embargo, muchas personas desconocen la existencia de este servicio, lo que limita su efectividad. Por ello, resulta indispensable que la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas difunda de manera amplia y accesible este número en todas las escuelas del sur de la entidad, mediante carteles, pláticas, materiales digitales y actividades escolares.

La prevención del suicidio en el ámbito escolar no solo implica la difusión de información, sino también la creación de un entorno educativo que promueva la

<sup>4</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

<sup>5</sup> UNICEF, El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes, <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-jovenes>

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Salud Pública, Sintomatología depresiva en adolescentes y adultos mexicanos: ENSANUT 2022, chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2022/doctos/analiticos/16-Sintomatologia.depresiva-ENSANUT2022-14827-72384-2-10-20230619.pdf

<sup>7</sup> Gobierno de México, La Línea de la Vida, te escucha, <https://www.gob.mx/conasama/articulos/linea-de-la-vida-800-911-2000>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

resiliencia, la autoestima y el sentido de pertenencia. La OMS recomienda que las campañas de prevención incluyan la capacitación de docentes para identificar señales de alerta, la implementación de programas de apoyo entre pares y la integración de contenidos sobre salud mental en los planes de estudio.<sup>8</sup> En este sentido, la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas tiene la responsabilidad de garantizar que las escuelas cuenten con las herramientas necesarias para atender esta problemática.

En suma, esta iniciativa busca reconocer la gravedad de los hechos ocurridos en el sur de Tamaulipas, aprender de las acciones ya emprendidas por la Secretaría de Educación y promover una política estatal de prevención del suicidio que se fundamente en resultados verificables y en la colaboración interinstitucional. Su impacto potencial es significativo: permitiría identificar buenas prácticas, fortalecer la capacidad técnica de las escuelas, mejorar la percepción ciudadana y contribuir a la construcción de entornos más seguros y saludables para niñas, niños y adolescentes.

La implementación de una campaña de prevención del suicidio en las escuelas del sur de Tamaulipas ofrece múltiples ventajas para la sociedad y las instituciones educativas. En primer lugar, fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes al brindarles herramientas emocionales y canales de apoyo oportuno, lo que contribuye a reducir riesgos y salvar vidas. En segundo término, genera confianza entre las familias y la comunidad escolar, al demostrar que las autoridades educativas están comprometidas con la salud mental y el bienestar de los estudiantes. Asimismo, fomenta la capacitación docente y la sensibilización de la comunidad escolar, creando un entorno más seguro y resiliente frente a

<sup>8</sup> Organización Panamericana de la Salud, La promoción y prevención de la salud mental debe priorizarse en las primeras etapas de la vida, <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-salud-mental-2025#:~:text=Las%20intervenciones%20de%20promoci%C3%B3n%20y,resiliencia%20para%20manejar%20la%20adversidad>.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

situaciones de crisis. Finalmente, esta medida no implica erogaciones presupuestarias extraordinarias, pues puede apoyarse en la difusión de programas y materiales ya existentes, lo que asegura eficiencia administrativa y sostenibilidad institucional.

La iniciativa se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. En particular, contribuye al ODS 3: Salud y Bienestar, al promover la prevención del suicidio y garantizar el acceso a servicios de apoyo psicológico para la población escolar. También se relaciona con el ODS 4: Educación de Calidad, al integrar la salud emocional como parte del desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para atender factores de riesgo. De manera transversal, la iniciativa impacta en el ODS 10: Reducción de las Desigualdades, al asegurar que niñas, niños y adolescentes de zonas vulnerables cuenten con las mismas oportunidades de protección y acompañamiento que otros sectores. En conjunto, esta propuesta refuerza el compromiso del Estado de Tamaulipas con la construcción de comunidades más inclusivas, saludables y resilientes, alineadas con los estándares internacionales de desarrollo sostenible.

### MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo vigente respalda plenamente esta propuesta: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 3, 4 y 6, garantiza el derecho a la educación integral, a la protección de la salud incluida la salud mental y al acceso a la información; la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas establecen la obligación de las autoridades educativas de promover el bienestar emocional de los estudiantes; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce su derecho a vivir libres de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

violencia y a recibir protección frente a riesgos que afecten su integridad; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas asegura la posibilidad de solicitar informes sobre las acciones emprendidas. Asimismo, lineamientos internacionales de la OMS y UNICEF refuerzan la necesidad de implementar campañas escolares de prevención del suicidio, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4 y 10.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para realizar una campaña para la prevención del suicidio en las escuelas del sur del Estado de Tamaulipas, derivado de recientes y lamentables hechos donde dos menores de edad se quitaron la vida, así como difundir el teléfono de la línea de ayuda.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha Quince de Diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ